

Mayo 21 de 2.001

**A los señores accionistas de la Compañía
CEVALLOS Y ASOCIADOS CONSULTORES CEVACONSULT Cía. Ltda.
Guayaquil**

Estimados señores:

Yo, Angel Silva Amores, Comisario Principal de la compañía, cumpla con poner a vuestra consideración, mi informe respecto de si los estados financieros de la empresa por el periodo desde el 1ero. Enero al 31 de Diciembre del año 2000 presentan razonablemente su situación financiera operacional.

Los administradores de la empresa son los responsables de la presentación de las cifras y conceptos involucrados en tales estados financieros. Dichos administradores me entregaron el Balance General y el Estado de Resultados de CEVACONSULT Cia. Ltda., para mi revisión, así como también se me permitió revisar todos los libros contables y su documentación sustentatoria como son los comprobantes contables, facturas, contratos, estatutos sociales, actas y nómina de acciones y de accionistas. Es importante hacer notar que recibí toda la colaboración necesaria por parte del personal de la empresa para realizar mi labor.

Así mismo, luego de mi evaluación de los Estados Financieros, concluyo que la administración ha observado y aplicado los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, y, las cifras reflejadas en tales estados financieros guardan relación con los registros contables iniciales y sus sustentos. La administración de la empresa también ha observado lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Compañías y en la resolución No. 90-153-005.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, se mantienen adecuadamente. Los administradores de la empresa han dado fiel cumplimiento a todo lo decretado o resuelto por la Junta General de Accionistas.

En los expedientes de la junta General de Accionistas, se encuentran las listas de asistentes a las diferentes reuniones convocadas durante el ejercicio fiscal 2.000.

Atentamente,



C.P.A. ANGEL SILVA AMORES
Comisario
Reg. Cont. No 15065

30 MAYO 2001

